

CÓRDOBA, 16 NOV 2023.-

VISTO:

La Resolución Rectoral Nro. 296/2023 relativa al llamado a Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s (con carga anexa) detallados en el Anexo I de la misma.

Y CONSIDERANDO:

Que algunos postulantes han informado acerca de la existencia de inconvenientes técnicos del sistema SIGEVA que impiden la finalización del proceso de inscripción de conformidad a la reglamentación aplicable.

Que en virtud de lo expuesto resulta adecuado y necesario extender el plazo oportunamente fijado para completar el proceso de inscripción, respecto de aquellos postulantes que hayan cumplimentado con los requisitos de inscripción dentro del plazo previsto por la indicada Resolución Rectoral Nro. 296/2023, se hayan visto impedidos de finalizar el proceso por los inconvenientes expresados y hayan comunicado dicha situación a la Oficina de Concursos de la Universidad Provincial de Córdoba antes de la finalización del plazo fijado en el Artículo 2° de la Resolución Rectoral referida.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto N° 744/22, la Ley Provincial Nro. 10.877 y demás normativa aplicable, corresponden al

Rector Normalizador las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

Que por lo expuesto, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: **PRORROGUESE** hasta las 23:59 horas del día 20/11/2023 la finalización del plazo para la inscripción de aspirantes al Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s (con carga anexa) detallado/s en la Resolución Rectoral N° 296/2023 para todos aquellos postulantes que hayan cumplimentado con los requisitos de inscripción dentro del plazo previsto por la Resolución Rectoral Nro. 296/2023, se hayan visto impedidos de finalizar el proceso de inscripción por la existencia de inconvenientes técnicos en el sistema SIGEVA y hayan comunicado dicha situación a la Oficina de Concursos de la Universidad Provincial de Córdoba.

Artículo 2°: **PRORROGUESE** por cuarenta y ocho (48) horas todos los plazos de las etapas subsiguientes del concurso cuyo llamado fue dispuesto por la Resolución Rectoral 296/2023.

Artículo 3°: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0312.-